SEMINARIO INTERNACIONAL FORTALECIMIENTO REDES DE DDHH EN EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO

1 ENCUENTRO Derechos humanos, estado de derecho y protección de la dignidad humana

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS?

"Salvaguardamos la vida"
Felipe Hernández Díaz

"Somos los efectos de los afectos"
Carmen Aguirre Gómez

"Luchamos para transformar la realidad"
Francisco Cerezo Contreras

ESTIGMATIZACIÓN

El **miedo** paraliza a la gente y no exige sus derechos. Como defensores de DDHH hacemos que la gente ejerza esos derechos.

MARGEN DE ACCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

No solo los **Estados** violan los DDHH.

La lógica del **enemigo interno.** Siempre hay un enemigo y se reconoce la mediación.

Los **incumplimientos** de los acuerdos pactados por el Estado es una violación a los DDHH.

Tener en cuenta, los contextos y casos especiales.

Las protestas no es violación de DDHH, solo es una molestia para algunos. Las protestas es para exigir derechos.

No se pueden restringir derechos fundamentales, como el derecho a la vida.

Por desconocimiento institucional tratan de ocultar quién es defensor y para qué sirve. Por el contrario, se tíldan de apoyo al terrorismo, generando **estigmatización** ante la gente que desconoce su función.

La protesta busca encontrar soluciones a infracciones de DDHH.

Los defensores de DDHH son responsables de garantizarlos

El Estado que tiene la fuerza son los únicos que dan garantía en términos formales.

El conflicto no puede ser visto como algo negativo, es productivo, genera nuevos escenario, nuevas herramientas para que no se generen violencias en la **resolución de conflictos.**

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

NY TIMES

Es **fundamental** porque permite visibilizar las violaciones en el marco de los conflictos, es protección y promoción.

Periodistas son estigmatizados cuando visibilizan violaciones de DH.

Puede ser utilizado para generar condiciones adversas al ejercicio de la defensa de los DDHH generando estigmatización de la protesta social.

No hay **independencia** y generan información parcializada al educar una sociedad insensible frente a los DDHH

Muerte de líderes sociales sin generar alarma.

Desconfianza frente a la institucionalidad, han colocado en riesgo a los líderes sociales.

Escalar a nivel institucional, la protección de la defensa de los DDHH de campesinos, reincorporados, indígenas. No revictimización.

Estigmatización de las primeras líneas (figura de bandalismo) este gobierno no tiene compromiso para buscar soluciones.

Se necesita una reestructuración para la protección.

Experiencia de México

En comunidades rurales, la **concientización** de la dignidad humana, se da por a través de los medios de comunicación.

Creación de talleres y cursos de DDHH por 14 años con escuela general.

Capacitación para ser monitores para detectar la violación de DDHH.

Proceso de justicia y recuperar la verdad.

20 años las brigadas internacionales de paz seguridad para los DDHH, se multiplicó por todo el país para tener análisis de la realidad y analizar riesgo.

Generando redes de protección.

"Leyes de protestas" gracias al movimiento social se derogó la criminalización y, por el contrario, se crearon leyes que regulan a la fuerza pública, y evitar armas en protestas, aun así hay acciones violentas.

¿Es posible un pacto con la institucionalidad, empresas, sociedad civil, sobre la protección de los DH?

Difícil pero necesario

Evitar **instrumentalización** de los espacios de diálogo.

Convertir estos espacios en participación y no en socialización. No es un recuento hechos, si no buscar soluciones.

Tensiones sociales entre sociedad y Estado siempre va a ser conflictivo. Hacia allá se debe de transitar.

UNA MIRADA INTERNACIONAL

Salvaguardar los DDHH no es la solución, pero si una protección que salva vidas.

En México el año con más asesinatos de Defensores de DDHH fue el año 2010 con 57 líderes en todo el país, en la actualidad 27aprox. en todo el país.

DDHH básicos son los derechos civiles y políticos que se amplía a más generaciones:
- D. civiles y políticos
- D. Económicos, Sociales y culturales
- D. Solidarios, entre otros

Las medidas de protección de DDHH es más de carácter social y comunitario.

Históricamente el vecindario es el circulo de protección para los defensores de DHDH

A nivel institucional, la estigmatización incrementa si en defensa de los DDHH de campesinos, reincorporados, indígenas.

Diferentes tipos de vulneraciones de DDHH para diferentes roles de la sociedad: Mujeres, LGTBI, indígenas, campesinos entre otros.

La mujer como defensora de DDHH es doblemente víctima, se suma la violencia basada en género.

Hay revictimización por falta de credibilidad.

CONCLUSIONES

1. Los **Derechos Humanos** se han ampliado con el tiempo: animalistas, ambientales entre otros.
2. Una mirada interseccional y diferencial de los DDHH. Diferentens significados para los indígenas, afros, campesinos, urbanos.
3. Los conflictos no son negativos. Hay que reconocer los conflictos como una oportunidad para tranformar y mejorar la realidad.
4. Pedagogía y educación popular para formar Defensores DDHH y así generar conciencia en la comunidad de su importancia.
5. Los grandes medios de comunicación han estigmatizado a defensores de DDHH